Bases de participación en el Sorteo Promocional Black Month (“Sorteo”)

01 de noviembre 2026

La participación en el Sorteo supone la aceptación expresa, plena e incondicional de estas Bases de Participación en el Sorteo por parte de cada Participante. Le rogamos lea detenidamente las mismas y, en caso de no estar conforme, se abstenga de participar en el Sorteo.

1. Promotor

PromoFarma Ecom S.L. (en adelante, “PromoFarma”), con CIF B65130122, domiciliada en Avenida Diagonal 534, 6o 2a 08006, Barcelona, España, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 41.350, Folio 95, Sección 8, Hoja B-391.127 y con correo electrónico contacto@promocionesfarma.com

2. Condiciones de participación y para entrega de premio del Sorteo

2.1. **¿Cómo participar?** Entrarán a participar en el Sorteo todos los usuarios que cumplan los siguientes requisitos de participación (“Condiciones de Participación”)

- Los Participantes hayan comprado en www.promofarma.com y hayan registrado su compra en https://www.promofarma.com/es/sorteo-vip/l-28510, completando correctamente el formulario: Registrar su número de pedido (compuesto por cinco (5) caracteres alfanuméricos) y su correo electrónico (debe coincidir con el mismo correo con el que ha realizado la compra). La compra no haya sido devuelta ni cancelada, por cualquier motivo, parcial o totalmente.
- La compra debe realizarse entre las fechas 02 de noviembre del 2026 al 29 de noviembre del 2026, GMT+1.
- Los Participantes deberán registrar su compra cumplimentando correctamente el formulario entre el 02 de noviembre de 2026 y el 29 de noviembre de 2026 GMT+1
- Los Participantes deberán tener legitimación para participar conforme lo dispuesto en la cláusula 5 de las Bases de participación en el Sorteo.

2.2. **Sorteo.** Entre todos los participantes que cumplan las Condiciones de Participación en el Sorteo, se realizará el sorteo aleatorio para designar el Ganador conforme lo establecido en la cláusula 6 de las presente Bases de Participación.

- Sorteo 1, compras realizadas del 02 al 08 noviembre. (1) un ganador.
- Sorteo 2, compras realizadas del 09 al 15 noviembre. (1) un ganador.
- Sorteo 3, compras realizadas del 16 al 22 noviembre. (1) un ganador.
- Sorteo 4, compras realizadas el 23 noviembre. (1) un ganador.
- Sorteo 5, compras realizadas el 24 noviembre. (1) un ganador.
- Sorteo 6, compras realizadas el 25 noviembre. (1) un ganador.
- Sorteo 7, compras realizadas el 26 noviembre. (1) un ganador.
- Sorteo 8, compras realizadas el 27 noviembre.(1) un ganador.

- Sorteo 9, compras realizadas el 28 noviembre.(1) un ganador.
- Sorteo 10, compras realizadas el 29 noviembre.(1) un ganador.

La adscripción de cada participación a un bloque o día concreto de sorteo se realizará teniendo en cuenta la **fecha de realización de la compra** y no la fecha en la que se registró la compra en el formulario.

No obstante, PromoFarma no estará obligada a cubrir el puesto de Ganador ni a otorgar el premio a más Participantes si alguno de ellos renunciase libremente al mismo, incluido en el caso de que no aceptara el premio por no querer cumplir con las condiciones de entrega o aceptación del mismo establecidas en las presentes Bases.

2.3. **Entrega del premio.** El equipo de atención al cliente de PromoFarma.com, contactará con el ganador a través del correo electrónico con el que haya realizado la compra. El Ganador, para poder recibir el premio, deberá contestar al correo electrónico dentro de un periodo (3) tres días laborables desde el momento de dicha comunicación para la aceptación del premio y facilitar los datos que se precisen para realizar la entrega del premio (tales como la aceptación de las condiciones del premio y si fuera necesario el nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico).

3. Premio.

Se otorgarán un total de **diez (10) premios** a (10) diez ganadores y (0) cero suplentes.

Cada premio consiste en la **devolución del importe de la compra asociada al pedido ganador**, la devolución del importe de la compra se efectuará **a través de una tarjeta regalo** para canjear en PromoFarma, hasta un máximo de 100€ por compra/pedido. Esta tarjeta será de un solo uso y válido hasta 10/01/2027 .

El Premio será anunciado al Ganador de la forma indicada en la cláusula 2.2. de las Bases de Participación.

3.1 El Premio del presente Sorteo en ningún momento podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o abono económico a petición de los Participantes y no se podrá realizar ninguna práctica comercial con él.

4. Ámbito territorial y temporal

4.1. **Ámbito Territorial.** El presente Sorteo se dirige a cualquier usuario y residente en España peninsular (a excepción de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla), que cumpla con las Condiciones de Participación (en adelante, los “Participantes”).

4.2. **Ámbito Temporal**. Las fechas de participación en el Sorteo serán desde el 02 de noviembre del 2026 al 29 de noviembre del 2026, GMT+1. Las horas se entenderán como horas españolas peninsulares. En cualquier caso, PromoFarma se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar las fechas de participación del

Sorteo, sin que PromoFarma incurra en responsabilidad alguna frente a los Participantes.

5. Legitimación para participar

5.1. Podrán participar en el Sorteo, todas aquellas personas que cumplan con las siguientes condiciones de legitimación:

a) Mayores de edad: deberán tener más de 18 años para participar en el Sorteo y tener plena capacidad de obrar para aceptar libremente las Bases de participación en el Sorteo.
b) Residencia legal en España (a excepción de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla): deberán tener residencia en España peninsular.

5.2. No podrán participar en el Sorteo ni resultar Ganadores:

a) Los empleados de PromoFarma, ni de las empresas pertenecientes a su grupo empresarial, ni de las agencias de marketing, publicidad, proveedores o cualquier otra persona que hayan intervenido en la realización del Sorteo, ni sus respectivos familiares en primer y segundo grado.

b) Las personas que no cumplan todos y cada uno de las Condiciones de Participación. Cumplidos los requisitos exigidos anteriormente, el usuario pasará a ser Participante. Si resulta Ganadora alguna persona que no reúna en todo momento los requisitos detallados en esta cláusula, quedará excluida del Sorteo, y perderá su derecho a obtener el premio ganado.

5.3. PromoFarma se reserva en todo momento el derecho a excluir los Participantes que no cumplan las Condiciones de Participación; vulneren en cualquier momento la Bases de Participación en el Sorteo; realicen cualquier intervención que no sea apropiada o conveniente; o, en el supuesto de detectar cualquier anomalía o actuación fraudulenta en su participación. En este sentido, si PromoFarma detecta que el Participante o Ganador ha incurrido en fraude o deshonestidad en la participación, PromoFarma se reserva derecho a excluir al Participante o no entregar el premio que le pudiera haber correspondido. Por tanto, PromoFarma se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

5.4. La participación en el SORTEO no otorga a los Participantes ningún derecho de propiedad intelectual e industrial o de cualquier ora naturaleza sobre el Sitio Web, o cualquier otro que pudiera derivarse en relación con el SORTEO.

6. Selección del Ganador

El sorteo se realizará el día 03 de diciembre del 2026, a través del sistema de selección aleatorio AppSorteos.
El Premio del Sorteo no dará lugar a contraprestación alguna a favor del Ganador del

Sorteo. En caso de que, por cualquier motivo, el Ganador no acepte el Premio o responda en el plazo dado para confirmar la aceptación del Premio, perderá el derecho a recibir el Premio y no podrá canjear el mismo por ningún otro concepto.

En ningún caso PromoFarma. responderá de los eventuales daños y perjuicios (incluyendo el daño emergente y el lucro cesante, pero sin limitarse a ellos) sufridos por el Ganador del Premio del Sorteo, cualquier Participante o terceros en relación con la participación en el Sorteo o el Premio, a salvo de las irrenunciables por ley. PromoFarma no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, extravíos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a la empresa de mensajería o a terceros que pueda afectar al envío de los productos o servicios.

6.1. El Ganador será el único responsable del pago de cualquier impuesto y/o coste derivado del Premio de que se trate.

6.2. En caso de que PromoFarma lo solicite, el Ganador deberá acreditar, mediante la presentación de un documento oficial de identificación, la veracidad de los datos identificativos que hubiera proporcionado en el momento de registrarse como Participante.

6.3. PromoFarma se reserva el derecho de realizar la entrega del Premio a la persona ganadora en un plazo de hasta (30) treinta días a partir de la fecha de celebración del SORTEO. Este periodo permite asegurar la adecuada gestión y entrega del Premio, considerando posibles demoras o circunstancias imprevistas.

7. Política de privacidad

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, PromoFarma informa que los datos personales de los Participantes y el Ganador (se hace referencia a ambos conjuntamente como “Participante” o “Participantes”) serán tratados por PromoFarma como responsable de tratamiento de datos en los términos que se exponen a continuación, con la finalidad de gestionar su participación en el Sorteo y la gestión del premio al Ganador, siendo la base del tratamiento el consentimiento prestado por el Participante.

7.1. Participación en el concurso

A) Finalidad: participación en el Sorteo.

PROMOFARMA ECOM S.L (en adelante, “PROMOFARMA”), con CIF B65130122 y domicilio social en Av. Diagonal 534, 6º, 08006, Barcelona, tratará sus datos para las siguientes finalidades:

Gestionar su participación en el Sorteo, el desarrollo de este, realizar el sorteo y contactarle en caso de ser Ganador.

B) Datos tratados

PromoFarma procesa los siguientes tipos de datos de los Participantes: nombre, apellido y correo electrónico.

Los datos solicitados tendrán carácter obligatorio para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participarse en el presente Sorteo.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases de Participación en el Sorteo y obtenido su autorización para facilitar sus datos a PromoFarma para los fines señalados.

C) Legitimación del tratamiento

El tratamiento de los datos del Participante por parte de PromoFarma está basado en la ejecución del contrato, incluyendo las presentes Bases de Participación, y el interés legítimo del organizador para garantizar el correcto desarrollo del concurso.

D) Plazo conservación de datos.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con los fines para los que fueron recogidos, salvo que solicite la cancelación de su registro en PromoFarma o se oponga al tratamiento de sus datos. No obstante, este plazo podrá ampliarse si el Participante da su autorización expresa a tal efecto o en el caso de tratamientos concretos derivados de la relación contractual que aún deban realizarse transcurrido dicho plazo.

7.2. GANADOR

A) Finalidad: contacto con el Ganador y gestionar el envío del Premio al Ganador.

PROMOFARMA ECOM S.L (en adelante, “PROMOFARMA”), con CIF B65130122 y domicilio social en Av. Diagonal 534, 6º, 08006, Barcelona, tratará sus datos para las siguientes finalidades:

- Contacto con el ganador y la entrega del premio.

Datos tratados

PromoFarma procesa los siguientes tipos de datos de los Participantes: (a) Apellido y nombre; (b) Correo electrónico; (c) Teléfono de contacto; (d) Dirección postal para el envío del Premio en caso necesario.

Los datos solicitados tendrán carácter obligatorio (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá entregarse el Premio y se entenderá no aceptado por imposibilidad de proceder a su entrega.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases de Participación en el Sorteo y obtenido su autorización para facilitar sus datos a PromoFarma para los fines señalados.

B) Legitimación del tratamiento

El tratamiento de los datos del Participante por parte de PromoFarma está basado en la ejecución del contrato y el interés legítimo del organizador y de la entidad que entrega el premio, para cumplir con sus obligaciones de entrega del Premio al Ganador.

C) Plazo conservación de datos.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con los fines para los que fueron recogidos, salvo que solicite la cancelación de su registro en PromoFarma, o se oponga o retire su consentimiento. No obstante, este plazo podrá ampliarse si el Participante o Ganador da su autorización expresa a tal efecto o en el caso de tratamientos concretos derivados de la relación contractual que aún deban realizarse transcurrido dicho plazo.

7.3. Derechos del Participante y Ganador.

Como titular de los datos, los Participantes y Ganadores pueden escribirnos a PromoFarma, Av. Diagonal, 534, 6º, 08006, Barcelona o a la dirección de correo electrónico legal@promofarma.com, adjuntando fotocopia del documento que acredite su identidad, para ejercer los siguientes derechos en cualquier momento y de forma gratuita:

- Retirar su consentimiento.
- Obtener confirmación sobre si en PromoFarma estamos tratando sus datos personales, o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar datos imprecisos o incompletos.

- Solicitar la supresión de sus datos si ya no son necesarios para los fines para los que fueron recogidos, entre otros motivos.
- Solicitar a PromoFarma la limitación del tratamiento de sus datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- En determinadas circunstancias, y por motivos relacionados con la situación particular del Participante respecto al tratamiento de sus datos, el Participante podrá oponerse a dicho tratamiento. PromoFarma dejará de tratar los datos salvo que existan motivos legítimos imperiosos, o con la finalidad de tramitar o defenderse de posibles reclamaciones.
- Solicitar la portabilidad de sus datos cuando proceda.
- Presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que PromoFarma ha vulnerado alguno de sus derechos reconocidos por la legislación aplicable en materia de protección de datos. No obstante, lo anterior, el interesado también podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos de PromoFarma dirigiéndose por escrito a C/ Diagonal 534, 6º, 08006, Barcelona, España, o a la dirección de correo electrónico legal@promofarma.com, adjuntando en todo caso acreditación de su identidad y especificando el derecho o derechos que desea ejercitar en los términos establecidos por la normativa vigente.

7.4. Destinatarios de los datos.

Los datos personales de los Participantes pueden ser comunicados a (a) entidades del grupo de PromoFarma con fines administrativos, operativo o comerciales; (b) autoridades estatales en cumplimiento de lo dispuesto por ley; así como (c) colaboradores o proveedores de servicios que gestionen el tratamiento de datos descrito en la política de privacidad, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, con fines administrativos, operativos o comerciales. Dichos colaboradores o prestadores de servicios no tratarán sus datos para finalidades propias de las que PromoFarma no haya sido previamente informado.

7.5. Transferencia de datos a nivel internacional.

En la medida de lo posible, los datos personales de los Participantes se procesarán dentro del Espacio Económico Europeo (EEE). En caso de que el país destinatario no garantice un nivel de protección de los datos personales equivalente al del EEE, PromoFarma se compromete, en ausencia de una decisión de adecuación y después de haber realizado una evaluación del nivel de protección de sus derechos en el territorio del tercer Estado en el que esté establecido el destinatario de sus datos personales, tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección de sus datos personales sobre la base de garantías adecuadas (en particular, las cláusulas contractuales estándar vigentes).

7.6. Medidas de seguridad.

PromoFarma tratará los datos de los Participantes con la más estricta confidencialidad

en todo momento, manteniendo el preceptivo deber de secreto sobre los mismos, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, adoptando al efecto las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de sus datos y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos los datos.

7.7. Información adicional

Puedes obtener más información consultando nuestra Política de Privacidad https://www.promofarma.com/es/legal/privacy, dónde se explica con más detalle la forma en que PROMOFARMA recaba, trata y protege los datos de carácter personal que nos facilites.

8. Aceptación de las Bases de Participación en el Sorteo

Se informa a los Participantes del Sorteo que su participación en el Sorteo implica la total y expresa aceptación, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada una de las presentes Bases de Participación en el Sorteo.

9. Derecho de modificación

9.1. PromoFarma se reserva el derecho de retirar, suspender o modificar este Sorteo en cualquier momento en el supuesto de que acontezca cualquier circunstancia imprevista que esté fuera de su control razonable, ya sea fortuita, de fuerza mayor o por la actividad irregular de los Participantes o de un tercero, sin que PromoFarma incurra en responsabilidad alguna frente a los Participantes, Ganadores o terceras personas.

9.2. Promofarma se reserva el derecho a modificar las presentes Bases de Participación en el Sorteo o a prorrogar el Sorteo, por cualquier motivo, comunicándolo debidamente a los usuarios y Participantes.

9.3. Las Bases de Participación en el Sorteo y sus posibles modificaciones serán accesibles desde la página web oficial de PromoFarma.

10. Exoneración de responsabilidad

En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo del Sorteo y, en particular, que haga imposible la determinación del Ganador, PromoFarma pondrá fin al Sorteo sin que los Participantes tengan derecho a percibir indemnización alguna por este motivo. PromoFarma se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases de Participación en el Sorteo legales.

PromoFarma, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el Ganador del Sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a dolo o negligencia grave de PromoFarma, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

11. Miscelánea

11.1. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del Sorteo, la decisión que tome PromoFarma será concluyente y definitiva.

11.2. Si cualquier previsión de las presentes Bases de Participación en el Sorteo fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases de Participación en el Sorteo y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases de Participación en el Sorteo, hubiese de afectarlas de forma integral.

12. Ley aplicable y jurisdicción competente

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases de Participación en el Sorteo, tanto PromoFarma como los Participantes y el Ganador, se someten expresamente a la legislación española y a la jurisdicción y competencia de los juzgados y Tribunales de Barcelona Capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle, en la medida permitida por ley.